

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 30 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y Proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas.— Paseo de Sagasta número 23.— Zaragoza.

Zaragoza, 28 de junio de 1933.

El Comisario Jefe,  
Fdo.: José Ignacio Bodega Echaurre

2064

#### NOTA-ANUNCIO

1991

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.690, Carbonera-Bergasa, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 29 litros/segundo a derivar del arroyo del Monte, afluente del arroyo Molina, en término municipal de Bergasa (La Rioja), con destino al riego por aspersión de 62,43 Has de terreno.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de Balsa, Azud de Derivación y Red de Riego en la finca Carbonera (La Rioja)", suscrito en Madrid y enero de 1932 por el Ingeniero de Caminos don Antonio Pérez de Arenaza en el que se justifica una necesidad de 1.113 m<sup>3</sup>/Ha/mes. sensiblemente equivalentes a 0,36 litros/segundo/Ha. continuos, y en donde se describen las obras a ejecutar, consistentes en síntesis en un azud de derivación de hormigón, de 2,63 metros de altura y 11,50 metros de longitud de coronación. Conducción del agua derivada en 242 metros de longitud, de ellos 90 metros con tubería de 500 mm. de diámetro, y el resto mediante canal a cielo abierto. Embalse receptor de 94.999 m<sup>3</sup>. de capacidad que se ubica en un vaso natural del terreno mediante presa de tierras de 163 metros de longitud, 13,35 metros de altura, 4,60 metros de anchura en coronación, taludes 3/1 aguas arriba y 2/1 aguas abajo; estando previsto la construcción de filtro de arena y gravas para evacuar las filtraciones que puedan producirse a través del cuerpo de la presa; disponiéndose el aliviadero en la cola del embalse mediante canal trapecial con cota de solera en el arranque que garantiza un resguardo en la presa de 1,50 metros. Toma de agua que a su vez hace de desagüe de fondo mediante tubería de acero de 300 mm. de diámetro que una vez superado el talud de aguas abajo va provista de tres llaves de paso que se manipularán según la función a cumplir. A partir de estas llaves nace la tubería principal que lleva el agua a la zona regable con tubería de 200 mm. de diámetro y 2.800 metros de longitud. Al llegar a dicha zona se le ha instalado a la tubería nueve hidrantes de forma que acoplándoles el equipo móvil de tubería de aluminio y mangueras de caucho sintético recubierto de plástico de 40 metros de longitud, donde van situados los aspersores, 160 en total, se puede regar consecutivamente en módulos de 3,45 Has la superficie total regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 30 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y Proyecto, a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas.— Paseo de Sagasta, número 23.— Zaragoza.

Zaragoza, 17 de junio de 1933.

El Comisario Jefe,  
Fdo.: José Ignacio Bodega Echaurre

1997

### III. Administración Municipal

#### AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

##### ANUNCIO

2087

Aprobado por el Ayuntamiento el Proyecto técnico de AMPLIACION DEL ABASTECIMIENTO, y acordado la imposición de Contribuciones Especiales para sufragar en parte, el costo de las obras; se hace público para general conocimiento y a los efectos de formulación en su caso, de observaciones, reparos o reclamaciones. Y siendo las personas o entidades afectadas los propietarios de fincas sitas en el perímetro del suelo urbano y su zona de extensión, se hace igualmente saber que, de conformidad con la vigente legislación (R.D. 3250/76, Ley 40/31 y demás aplicable), pueden los posibles afectados solicitar de este Ayuntamiento, en el plazo de quince días, la constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes; en la inteligencia de que para que dicha constitución sea procedente, deberá ser solicitada por la mayoría absoluta de contribuyentes, que a la vez representen los dos tercios de la propiedad afectada.

Aldeanueva de Ebro, a 3 de julio de 1933.

El Alcalde,

2093

### IV. Administración de Justicia

#### Magistratura de Trabajo

##### Procedimiento número 993 y otros

2015

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro, Magistrado de Trabajo de La Rioja,

Hago saber: Que los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, registrados con el número 993-994-397 y 1.745/82 a instancia de Alfredo San Miguel Ruiz y Javier Ceballos Gómez contra la empresa Construcciones CYR, S.A. en reclamación sobre Cantidades en Providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por término de 20 días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

##### BIENES QUE SE SUBASTAN

—Un piso sito en la Urbanización La Cabaña de la localidad de Villamediana de Iregua, Bloque número 3, portal 59-4.-D. que consta de 3 habitaciones, 1 salón, 1 cocina, 1 servicio, hall y pasillo, mide 90 m<sup>2</sup>. valorado en 1.800.000 pesetas.

—Un piso sito en la localidad de Villamediana de Iregua, Urbanización La Cabaña, Bloque 4.º número 73 piso 4.-A, de 88 m<sup>2</sup>. útiles, consta de 3 habitaciones, 1 salón, cocina, servicio, hall y pasillo, valorado en 1.800.000 pesetas.

—Un piso sito en la localidad de Villamediana de Iregua, Urbanización La Cabaña, Bloque 4.º número 74 piso 4.-B, de 103 m<sup>2</sup>. útiles, distribuidos en 3 habitaciones, 1 salón, cocina, 1 servicio, hall y pasillo. valorado en 2.000.000 pesetas

—Un piso sito en la localidad de Villamediana de Iregua, Urbanización La Cabaña, Bloque 4.º número 75 piso 4.-C, de 102 m<sup>2</sup>. útiles, distribuidos en 3 habitaciones 1 salón, cocina, 1 servicio, hall y pasillo. valorado en 2.000.000 pesetas.

—Una grúa marca "Comansa" de 45 metros de altura y 45 metros de brazo, 4 velocidades, valorada en 2.500.000 pesetas.

—Dos montacargas automáticas completos, valorados en 500.000 pesetas.

—Dos montacargas de botoneras, normales y completos, valorados en 450.000 pesetas.